



## SISTEMA DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS ESPECIALES

Podrán solicitar su ingreso en calidad de Alumno Especial, los estudiantes de otras Universidades Chilenas o Extranjeras que deseen incorporarse a la Universidad de Concepción, por un período no superior a dos semestres, para realizar alguna de las siguientes actividades académicas:

- cursar asignaturas de un plan de estudios de pregrado;
- realizar Seminarios o Tesis; o
- efectuar alguna actividad conducente a la obtención de su título profesional o grado académico.

### REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA POSTULAR

- a) Ser alumno regular de un curso superior de un plan de estudios o poseer la calidad de egresado o similar en la Universidad de la cual procede.
- b) Contar con la autorización y patrocinio de la Universidad de origen, debidamente certificada por el Decano de la Facultad a la cual está adscrita la carrera del solicitante u otra autoridad académica de nivel superior.
- c) Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos antes mencionados y la solicitud de admisión.

### ARANCEL DE MATRÍCULA

El Alumno Especial deberá cancelar semestralmente un arancel, por concepto de matrícula y servicios (por definir).

### FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles desde el 14 de diciembre de 2020 en [admission.udec.cl](http://admission.udec.cl), mientras que el plazo de postulaciones se extenderá entre el mismo 14 de diciembre y el 15 de enero de 2021.

### MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, fono (56) 41 220 4553. [www.udec.cl](http://www.udec.cl) -  
e-mail: [udarae@udec.cl](mailto:udarae@udec.cl)

Última actualización: 20 de octubre de 2020.